



Declaración de derechos del asegurado

Agencia de Administración de Riesgos



Declaración de derechos del asegurado

Cuando adquiere una póliza Federal de seguro de cultivos, existen derechos contractuales que le protegen y garantizan un servicio justo al cliente. Todos los asegurados deben conocer estos derechos y saber cómo obtener ayuda si tienen problemas de cobertura o servicio.



Usted tiene derecho a la cobertura y las opciones de su elección de cualquier proveedor de seguros autorizado (AIP) que ofrezca pólizas en su estado si usted es un productor elegibles.



Un AIP solo puede cobrarle los importes establecidos por el USDA, y todos los AIP deben cobrarle el mismo importe por la misma cobertura.



Su póliza no puede ser cancelada por su AIP a menos que se determine que usted no reúne los requisitos o si ya no ofrecen pólizas en su estado.



Si su AIP le transfiere a otro agente, usted tiene derecho a mantener todas sus opciones, endosos y niveles de cobertura, y sus datos se transferirán a su nuevo agente.



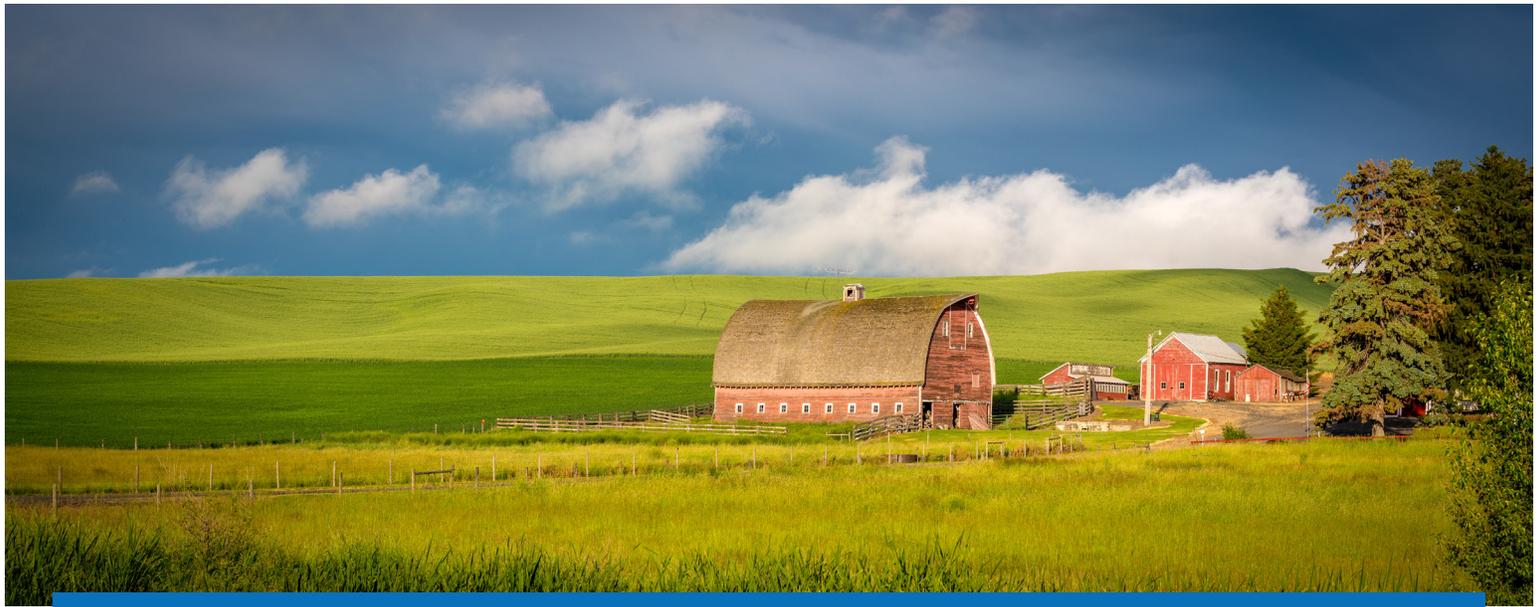
Si un agente comete un error en su póliza, usted dispone de recursos a través del proceso de resolución de conflictos de su póliza, al igual que su agente podría tener protección en virtud de un seguro de responsabilidad profesional (por ejemplo, Errores u omisiones, o E y O). Muchos agentes tienen un seguro contra E y O.



Su póliza le da derecho a impugnar las decisiones tomadas por su AIP.



Si tiene problemas para obtener o mantener la cobertura, póngase en contacto con la [Oficina Regional](#) de su Agencia de Administración de Riesgos.



Preguntas frecuentes

Obtener cobertura

P: ¿Cómo puedo saber si existe un seguro de cultivos en mi zona?

R: El seguro federal de cultivos está disponible para más de 600 tipos diferentes de cultivos. La RMA dispone de una póliza que cubre casi cualquier producto agrícola y ganadero denominada Whole Farm Revenue Protection y Micro Farm (Protección de Ingresos para Granjas Enteras y de Microgranjas). Lo mejor es ponerse en contacto con un agente de seguros de cultivos para determinar qué opciones tiene a su disposición. Las oficinas regionales de la RMA también pueden ser un recurso para responder a sus preguntas o ayudarle a utilizar el localizador de agentes.

[Localizador de agentes](#)



[Lista de agentes de granjas enteras/microgranjas para el año agrícola 2024 a partir del 16 de abril de 2024](#)

[Oficinas regionales](#)

P: Me puse en contacto con un agente, y me indicaron que no venden la póliza que quiero/necesito. ¿Pueden los agentes elegir las pólizas que venden?

R: Los AIP están obligados a vender todas las pólizas federales de seguro de cultivos desarrolladas por el USDA, lo que incluye, entre otras, las pólizas de Whole Farm Revenue Protection y Micro Farm. En general, un agente no puede elegir qué pólizas desea vender. Algunos agentes solo están autorizados a vender pólizas de ganado, y puede haber otras razones legales. Además, los AIP no están obligados a vender productos desarrollados de forma privada (enlace a las pólizas más abajo) (pero si venden una dentro de un estado, deben venderla a cualquier persona que cumpla los requisitos en el estado).

Además, algunas pólizas pueden ser más o menos populares en determinadas regiones, lo que hace que no se conozcan bien todas las opciones de cobertura disponibles. Si está interesado en una póliza poco común en su región, la RMA dispone de recursos.

Póngase en contacto con la RMA si un agente le dice que no puede prestarle servicio. El USDA quiere asegurarse de que todos los productores reciben un trato equitativo, por lo que le rogamos que facilite toda la información que pueda sobre su experiencia.

Productos desarrollados de forma privada:

[Lista de planes e información de contacto de los desarrolladores](#)



[Oficinas regionales de cumplimiento de las normativas](#)

P: El agente me dijo que hay una póliza disponible para mi cultivo pero no en mi condado. ¿Tengo otras opciones?

R: ¡Sí! El agente debe informarle sobre el proceso del acuerdo por escrito, que le permite al productor obtener cobertura si se cumplen determinados requisitos. Las opciones Whole Farm Revenue Protection y Micro Farm también están disponibles si no se dispone de una póliza específica para su cultivo.



Hoja informativa sobre el acuerdo por escrito: [Solicitar seguro, no disponible en su condado](#)

Hojas informativas sobre las pólizas Whole Farm Revenue Protection y Micro Farm:

- ◆ [Whole-Farm Revenue Protection](#)
- ◆ [Hoja informativa nacional del Programa Micro Farm](#)

P: Tengo un cultivo que no está cubierto por el seguro de cultivos. He mirado las pólizas Whole Farm Revenue Protection y Micro Farm, pero creo que necesito algo que cubra mi cultivo específico. ¿Está receptivo el USDA a desarrollar nuevas pólizas?

R: ¡Sí! En los últimos tres años, el USDA ha modificado más de 50 programas y ha desarrollado al menos 12 nuevas pólizas, todo ello en respuesta a los agricultores y ganaderos. Le animamos a ponerse en contacto con su oficina regional de la RMA para dialogar sobre el desarrollo de pólizas.

También le animamos a que acuda a su oficina local de la Agencia de Servicios Agrícolas para informarse sobre el [Programa de Asistencia para Cultivos no Asegurados por Catástrofes](#). Este programa puede ser una forma de conseguir cierta cobertura y ayuda a la RMA a obtener datos para desarrollar nuevos productos.



Localizador de oficinas locales de la FSA:USDA
Service Center Locator [Localizador de los Centros de Servicio del USDA](#)

Estimador de costos de primas: [Estimación de costos](#)

P: Recibí distintas tarifas de primas de distintos AIP. ¿Cómo es posible si se supone que cobran lo mismo?

R: Al comparar tarifas, asegúrese de que todas las coberturas sean idénticas. Los importes de las primas pueden variar considerablemente en función de los distintos niveles de cobertura, tipos de unidades, opciones, endosos e incluso de su propio historial de producción.

La RMA (o el Congreso) fija las tarifas de las primas y las fórmulas que todos los AIP deben utilizar para cobrarle la prima, las tasas administrativas, los intereses, las penalizaciones y las reclamaciones por exceso de pago u otras deudas. Si desea crear su propia tarifa, La RMA proporciona una herramienta pública y gratuita llamada [Estimación de costos](#).

Reclamaciones

P: Presenté una reclamación que fue denegada por el AIP. ¿Se supone que los AIP deben dar una explicación de la denegación de una reclamación?

R: ¡Sí! Los AIP deben explicar por qué se ha denegado una reclamación. Usted tiene derecho a impugnar esa decisión.

P: Mi AIP me ha dicho que no me pagarán la pérdida que tuve porque mi reclamación no reúne los requisitos. ¿Debo aún presentar una notificación de pérdida?

R: Si cree que tiene derecho a reclamar, lo mejor que puede hacer es presentar una notificación de pérdida. Si el AIP deniega la solicitud, debe darle una explicación por escrito y usted tiene derecho a apelar esa decisión.



P: No estoy de acuerdo con la determinación de la reclamación proporcionada por el AIP. ¿Puedo impugnar esa decisión?

R: ¡Sí! Todas las pólizas contienen disposiciones sobre resolución de disputas que indican cómo resolver las disputas con los AIP. La RMA no puede proporcionar asesoramiento jurídico, por lo que la asistencia de un abogado puede ser beneficiosa.

En general, usted tiene derecho a solicitar una mediación con su AIP. Independientemente de que usted y su AIP recurran a la mediación, debe solicitar el proceso de arbitraje en el plazo de un año a partir de la determinación del AIP, para mantener sus derechos de revisión judicial y de apelación. Su AIP debe proporcionarle opciones para iniciar el arbitraje. Tras el arbitraje, usted dispone de un año para presentar un recurso de revisión judicial si desea continuar con su apelación. Es importante seguir atentamente las disposiciones sobre resolución de conflictos de su póliza (a menudo en una sección titulada “Mediación, arbitraje, apelación, reconsideración y revisión administrativa y judicial”).

Las decisiones sobre buenas prácticas agrícolas no están sujetas a arbitraje. Si no está de acuerdo con la decisión de buenas prácticas agrícolas de su AIP, debe solicitar una determinación de la RMA. Si no está de acuerdo con la decisión de la RMA, puede solicitar una reconsideración de la RMA o presentar una demanda contra la RMA. Para obtener información adicional, consulte [eCFR :: 7 CFR Parte 400 Subparte J -- Procedimiento de apelaciones](#).

P: Estoy utilizando las disposiciones de resolución de disputas, pero me parece que el AIP está retrasando el proceso.

R: Por lo general, la RMA no supervisa directamente el proceso. Usted o su abogado deben trabajar dentro de las normas establecidas por el mediador o árbitro u otras normas aplicables.



Si le preocupa la conducta de un AIP o tiene otras preguntas, póngase en contacto con:
SM.FPAC.RMA.ReinsuranceServices@usda.gov.



Conservar la cobertura

P: Mi zona está viviendo el impacto de un tiempo y un clima volátiles. Desgraciadamente, esto ha provocado algunas pérdidas en los últimos años. ¿Puede un AIP decidir dejar de prestar servicio en una zona si no quiere pagar los siniestros?

R: El programa federal de seguros de cultivos está al servicio de los agricultores y ganaderos y les ayuda a mitigar los riesgos y a recuperarse de los efectos de las condiciones meteorológicas. Por lo general, los AIP no pueden elegir las zonas en las que prestan sus servicios, salvo contadas excepciones. Si un AIP ofrece pólizas en un estado, está obligado a prestar servicio a todos los agricultores y ganaderos que reúnan los requisitos para la cobertura. Si se le deniega la cobertura, comuníquese a la RMA y facilite tantos detalles como pueda.

P: Tuve un agente durante años, pero me dijeron que el AIP había cancelado su contrato. Ahora tengo a alguien que vive en otra parte del país que se encarga de mi póliza. ¿Tengo opciones?

R: ¡Sí! Usted no está obligado a permanecer con el actual AIP/ agente y puede transferir su póliza a otro AIP/agente para la próxima temporada de cultivos. El localizador de agentes puede utilizarse para encontrar otro agente en su zona.



Si se encuentra en plena temporada de cultivos y tiene problemas con el servicio, póngase en contacto con:

SM.FPAC.RMA.ReinsuranceServices@usda.gov

P: Mi AIP canceló el contrato con mi agente y me transfirieron a otro. ¿Puedo mantener mis niveles de cobertura y otras opciones?

R: Por lo general, mientras sea usted un productor que reúna los requisitos y la cobertura y las opciones sigan estando disponibles en su condado, debería poder conservar sus niveles de cobertura y las opciones que haya seleccionado. Es probable que tenga que anotar esas opciones en un nuevo formulario; sin embargo, no debe haber ningún lapso de cobertura si se presenta y revisa correctamente.



Encontrará una lista de agentes de seguros de cultivos en todos los centros de servicio del USDA y en la [página web](#) de la RMA.

Esta hoja informativa solo ofrece una visión general de los derechos de los asegurados de cultivos. Debe trabajar con un agente de seguros de cultivos para contratar una nueva póliza o realizar cambios en una póliza existente.

Para ponerse en contacto con la Agencia de Administración de Riesgos del USDA, diríjase a la [oficina regional](#) más cercana. Estas oficinas pueden responder sus preguntas sobre el seguro de cultivos, y pueden utilizar sus comentarios sobre el seguro de cultivos para mejorar los programas.